



AUTORIZA CAJA CHICA DAEM

DECRETO (E) N° 4079

CHILLAN VIEJO, 30 JUL 2014

VISTOS: Las facultades que confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad que el Jefe de Finanzas disponga de fondos en efectivo para gastos menores de caja chica en el Departamento de Educación Municipales de la Comuna de Chillán Viejo, para el mes de julio año 2014 desde 26.07.2014 hasta 31.07.2014, en Reemplazo de permiso compensatorio y feriado legal de Doña Mariela Parra Fuentes.

2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 3484 del 01.07.2014, que autoriza permiso compensatorio a Doña Mariela Parra Fuentes, por 16 días desde 03.07.2014 al 25.07.2014.

3.- Decreto Alcaldicio (E) N° 3861 del 22.07.2014, que autoriza feriado legal a Doña Mariela Parra Fuentes, por 05 días desde 28.07.2014 al 01.08.2014.

4.- Decreto Alcaldicio (E) N° 6760 del 30.12.2013, que autoriza caja chica año 2014.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE Y DESTINASE**, la suma mensual de \$ 120.000.-, para cubrir gastos menores de caja chica en el Departamento de Educación municipales de la Comuna de Chillán Viejo, los que estarán a cargo del Jefe Finanzas, para el mes de julio año 2014 desde 26.07.2014 hasta 31.07.2014.

2.- Deberá rendirse cuenta de los gastos efectuados en forma mensual.

3.- Designese, a don **RICARDO MOYA RAMIREZ**, Run.: N° 07.8729.650-K, o quien le subrogue para administrar dichos fondos.

4.- Impútese el ~~gasto~~ correspondiente al Subtitulo 22, Ítem 12, Asignación 002 del Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE